



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/623/2016, de 4 de julio, por la que se prorroga la segunda fase del Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa 2015-2017.*

La Orden EDU/14/2015, de 13 de enero, aprueba el Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa 2015-2017. En el capítulo 4 del citado plan se establece que su ejecución se ejecutará en dos fases sucesivas: Una primera que cubriría lo que restara del curso 2014-2015 junto con el curso 2015-2016 completo (hasta el 30 de septiembre de 2016) y una segunda fase que se extenderá a lo largo del período restante, hasta el final del 2017.

Con posterioridad a la aprobación del plan, las universidades presentes en la Red TCUE plantearon a la Consejería de Educación su programa de actuaciones, considerándose conveniente para su adecuada ejecución prorrogar la segunda fase del plan hasta el 30 de junio 2018.

En su virtud, al amparo del artículo 26.1.f) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y el artículo 1 del Decreto 45/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

#### RESUELVO

Prorrogar la segunda fase del Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa 2015-2017, aprobado por la Orden EDU/14/2015, de 13 de enero, hasta el 30 de junio de 2018.

Valladolid, 4 de julio de 2016.

*El Consejero,*  
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ